



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-PRON-011-2025 T-PRON25-008

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 9:00 hrs. del día 25 de julio de 2025, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**"CONSTRUCCIÓN DE ACCESO A OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL
POR CALZ. DE LOS PRESIDENTES, MEXICALI, B.C."**

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Grupo de Urbanismo y Ordenación del Territorio, S.A. de C.V.
2.- Fecha del contrato	08 de mayo de 2025
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 1,299,030.31
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 1,378,301.42
5.- Plazo de ejecución contractual	45 (cuarenta y cinco) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	14 de mayo de 2025
7.- Fecha de terminación contractual	27 de junio de 2025
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 389,709,09
9.- Fecha de entrega del anticipo	16 de mayo de 2025
10.- Plazo de ejecución convenido	56 (cincuenta y seis) días naturales
11.- Fecha de inicio real o diferida	17 de mayo de 2025
12.- Fecha de terminación convenida	11 de julio de 2025

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Diferimiento.

Objeto del Convenio: diferimiento por 3 (tres) días naturales, debido a la entrega tardía del anticipo, siendo el nuevo periodo de ejecución del 17 de mayo de 2025 al 30 de junio de 2025.

Fecha: 17 de mayo de 2025.

A series of handwritten signatures in blue ink, likely belonging to officials involved in the contract closure, are placed at the bottom right of the document.



2.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: Por ampliación al monto contratado y ampliación al plazo de ejecución, debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra, así como la inclusión de obra extraordinaria.

	Ampliación	Convenido
Monto	\$ 81,344.95	\$ 1,380,375.26
	Ampliación	Convenido
Plazo	11 días naturales	Termino 11 de julio de 2025

Fecha: 26 de junio de 2025.

3.- Segundo Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: Por reducción al monto contratado, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, ampliación de volumen de obra extraordinaria ya convenida, así como la inclusión de obra extraordinaria.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 2,073.84	\$ 1,378,301.42

Fecha: 8 de julio de 2025.

III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 389,709.09	2582832-0000	8 mayo 2025
2.- Cumplimiento	\$ 129,903.03	2582833-0000	8 mayo 2025
3.- Endoso	\$ 8,134.50	2582833-0000	26 junio 2025

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 137,809.10	2612624-0000	18 julio 2025	18 julio 2025 al 17 julio 2026

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	17 mayo 2025 al 15 junio 2025	\$ 404,432.18	\$ 112,342.27
2	16 junio 2025 al 30 junio 2025	\$ 348,697.82	\$ 96,860.51

A. 2 N. M.



Acta de Finiquito
Contrato No. LP-MXL-PRON-011-2025 T-PRON25-008

3 Finiquito	01 julio 2025 al 11 julio 2025	\$ 624,960.98	\$ 151,638.97
	Total	\$ 1,378,090.98	\$ 360,841.75

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el Ing. **Manuel Isbozeth Ochoa Loya**, representante legal de **Grupo de Urbanismo y Ordenación del Territorio, S.A. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **LP-MXL-PRON-011-2025 T-PRON25-008**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere ocurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 9:30 hrs. del día 25 de julio de 2025.

“EL CONTRATISTA”
**Grupo de Urbanismo y Ordenación
del Territorio, S.A. de C.V.**

Ing. Manuel Isbozeth Ochoa Loya
Representante legal

Dirección de Obras Públicas

Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas

Ing. Edwar Guevara León
Residente de supervisión